

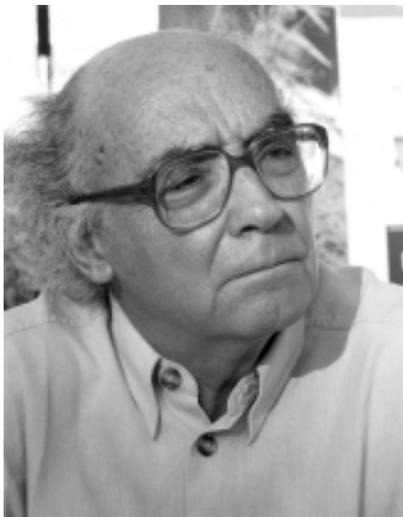
# El Varetón

Publicación por suscripción  
solidaria y comunitaria

Mérida, Yucatán abril de 2008-Número 105



¿Quién  
nos  
oye?



José Saramago, credit: José Frade

Carlos Payán

## Saramago: la realidad es otra

**-Acabas de escribir *Pequeñas memorias*, un bello libro sobre tu infancia. ¿Es la infancia como un jardín secreto, misterioso que siempre llevamos dentro?**

-Bueno, ese jardín encantado quizá haya sido para el niño feliz, el que está descubriendo el mundo. Pero quise sacar a luz también al niño infeliz, al niño melancólico. Yo le digo a la gente, ¿tu niño está triste? Déjalo estar, está creciendo. *Pequeñas memorias* tiene un epígrafe que dice "déjate llevar por el niño que has sido". Tengo tan presente a ese niño como si yo fuera por ahí llevado por él, de la mano.

**-El problema de ese niño es que muchas veces se nos queda tan atrás, que ya no sabemos bien quién fue realmente.**

-Yo no lo he olvidado nunca, pero se me había quedado atrapado en el pasado. Un día empecé a hacerme insistentemente la pregunta, ¿quién era ese niño? Probablemente ya no hay en mi cuerpo ni una sola célula de las que tenía entonces, ya soy otro, al fin de cuentas podemos decir que somos otro en cada día que pasa. Pero al mismo tiempo entre ese niño y yo hay una continuidad biológica, seguimos siendo la misma persona. Y la única herramienta que tenía a mano para recuperarlo era la memoria, con toda la carga que ella nos devuelve, de caras, sentimientos, paisajes, situaciones.

**-También contamos con esa niebla que es el olvido, esa otra cara de la memoria.**

-Así es, tienes que pedirle a la niebla que te vaya devolviendo lo que pretende ocultarte. La memoria es selectiva y tiende a borrar las partes duras, va armando un recuerdo basado sólo en lo más dulce... Pero hay que tratar de ser honesto. Por ejemplo, mi padre le pegaba a mi madre, y yo lo digo en las memorias. No me gustaría omitirlo porque es algo que marcó al niño que fui, y tengo que luchar contra la tendencia a omitirlo.

**-El escritor libanés Elías Khoury dice que una vida es una novela que no se ha contado, y una novela es una vida que no se ha vivido.**

-Es una bonita manera de decir. Hay personajes de novela que están más vivos que algunos que andan por allí; piensa por ejemplo en Emma Bovary, o en Julian Sorel. ¿Hay alguien más vivo que ellos? O esos personajes de Shakespeare, grandes, pequeños, mediocres, magníficos, que vienen de la literatura pero que también están aquí, vivos, entre nosotros...

**-¿Cuál es el personaje literario que llega más lejos en eso de acercarse a lo humano?**

-Creo que lo podemos encontrar en fragmentos de Shakespeare, pero donde lo encontramos en su totalidad, es en el *Quijote*.

**-¿Y entre los tuyos, los que has creado en tus novelas?**

-Yo diría que los personajes femeninos. Al lado de mis personajes femeninos, los masculinos son insignificantes.

*París, otoño de 2006. Carmen Castillo recibe en su casa a José Saramago, a Laura Restrepo, a Ramón Chao, a Carlos Payán. Al término de la cena se levanta de la mesa e invita a Payán a conversar en la biblioteca. ¿Grabamos?, le pregunta Payán. Saramago asiente. Aquí, el resultado de esa conversa en donde Saramago habla de su infancia, del poder, de la memoria, de los personajes de ciertas novelas que están más vivos que muchos que andan por ahí, de la herencia del experimento comunista, de la libertad, de la democracia, de momentos definitorios de su vida...*

(Continúa en la página 20)

Edita: Equipo Indignación A.C.

Correo Electrónico: [derechoshumanos@indignacion.org](mailto:derechoshumanos@indignacion.org) [www.indignacion.org](http://www.indignacion.org)

Suscripción Comunitaria: \$10.00 , 10 ejemplares al Tel /Fax: 913-70-21

Reserva: 04-2001-011711403800-102



# Disfunción legislativa en Yucatán

Jorge Fernández / Indignación A.C.

El Congreso del estado de Yucatán termina su tercer período ordinario de sesiones informando, a través de un documento publicado en su página de Internet ([http://www.congresoyucatan.gob.mx/comunicacion/boletines/2008/abril/1204/Comunicado\\_LVIII\\_074-08.html](http://www.congresoyucatan.gob.mx/comunicacion/boletines/2008/abril/1204/Comunicado_LVIII_074-08.html)), las actividades que el órgano legislativo y quienes lo componen, han realizado en este lapso. Siempre resulta positivo, además de que es obligatorio, que las instancias gubernamentales provean de información a la ciudadanía sobre el desarrollo de la función pública.

No obstante la información vertida en el documento en cuestión, además de ser escasa, resulta preocupante, pues exhibe el nulo trabajo que los diputados estatales han realizado en materia legislativa. En pocas palabras, los legisladores no están legislando, hecho a todas luces evidente al haberse aprobado, según el citado informe, sólo cuatro leyes o reformas de ley en el presente período, de las cuáles sólo una de ellas fue fruto del trabajo de las y los diputados yucatecos. Por ejemplo, La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán es la reproducción, a nivel estatal, de la Ley Federal en esa misma materia; la Ley que crea el instituto de la vivienda fue elaborada y presentada por la gobernadora, es decir el Congreso sólo la votó y aprobó; misma situación que aconteció con el dictamen de reformas a la Constitución Federal en materia de justicia, que implicó sólo la aprobación de las reformas elaboradas por el Congreso Federal. Únicamente las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica del Congreso del estado para crear el Insti-

*... el posicionamiento que las y los diputados tienen ante determinadas situaciones, como una vía para debatir en el parlamento los temas de interés estatal y de dirigirse y hacer solicitudes a otras autoridades, el saldo es todavía peor...*



tuto de Estudios legislativos es resultado de la iniciativa de los diputados estatales.

Si nos vamos al apartado de puntos de acuerdo, es decir, el posicionamiento que las y los diputados tienen ante determinadas situaciones, como una vía para debatir en el parlamento los temas de interés estatal y de dirigirse y hacer solicitudes a otras autoridades, el saldo

es todavía peor: un solo punto de acuerdo aprobado por el pleno de los legisladores en cuatro meses de labor, con lo cual se evidencia el escaso debate parlamentario y la poca importancia que los legisladores dan a temas que deberían ser de interés general y legislativo.

La disfunción legislativa de los diputados también se refleja al momento de elegir a aquellas personas que deben conformar los órganos de participación ciudadana. En el presente período se eligió, mediante insaculación, al nuevo consejero ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán (Codhey). Que la persona designada para ocupar la representación ciudadana ante el órgano que defiende los derechos humanos en la entidad haya sido elegida mediante esta vía, habla de la incapacidad que tienen los legisladores para debatir sobre la idoneidad o no de quien debe ocupar un puesto ciudadano, de su desinterés por fortalecer una institución que, como la Codhey, debería ser un espacio de protección ciudadana y no parte del tortuoso camino que debe seguir una persona agraviada para hacer efectivos sus derechos. Pero los diputados no buscan la mejor opción para la ciudadanía, sino la más aprovechable para ellos y su partido político, es decir alguien sometido y/o cercano a los círculos de poder. No se quiere un consejero independiente que denuncie, sino uno que calle ante la ineficacia de la Codhey como una forma de limitar un organismo que, haciendo bien su trabajo, debería ser un férreo crítico de las políticas públicas en materia de derechos humanos del poder público.

Y es que lo sucedido en el nombramiento del consejero de la Codhey es reflejo, también, de cómo el Congreso ve a la ciudadanía. A pesar de que insistentemente el informe de los diputados establece la necesidad de que las y los yucatecos participen en el debate legislativo, la realidad exhibe la faceta contraria y uno de los ejemplos más claros es la postura asumida por los legisladores frente al conflicto post-electoral en la Comisaría de Kimbilá, municipio de Izamal, en donde los diputados se negaron a establecer una mesa de diálogo solicitada por casi dos mil kimbilenses a través de un Comité ciudadano que, ante la ilegal intervención del presidente municipal de Izamal en los comicios para comisario, reclamaba la realización de nuevas elecciones. Los diputados sencillamente se negaron

a atender el conflicto, apostaron al cansancio y al final, cuando se efectuaron nuevas elecciones (no gracias a ellos, evidentemente), su apatía, desinterés y discriminación quedaron exhibidos, cayéndose todos los argumentos utilizados como pretexto para no resolver un conflicto del que ellos eran los principales responsables al emitir una ley deficiente al momento de legislar sobre las elecciones en las comisarías.

La ineficiencia del órgano legislativo es de sumo grave en un estado en el que, como Yucatán, existen graves carencias y rezagos producto de leyes obsoletas y discriminatorias. Sólo en materia de derechos humanos Indignación ha identificado 40 necesidades legislativas relativas a la vida digna, el acceso a la justicia, la equidad de género, el pueblo maya y los organismos públicos de derechos humanos que requerirían un abordaje inmediato por parte del Congreso estatal, necesidades que fueron hechas del conocimiento de los diputados de las distintas fracciones parlamentarias del congreso el 18 de septiembre de 2007, es decir, al inicio de la presente legislatura. Ninguna de estas propuestas ha sido, hasta la fecha, retomada. La tan necesaria participación ciudadana que los congresistas estatales expresan en su informe de actividades no parece tener un sustento real en las actividades cotidianas del legislativo.

Otro punto a destacar, y que no es menos importante, es el de los recursos públicos con los que cuenta el Congreso para hacer su labor. Es necesario que el Congreso local establezca de manera pública cuánto ha gastado en el período ordinario de sesiones que recién ha finalizado. Así sabremos cuanto nos ha costado cada una de esas cuatro leyes que se aprobaron en el presente período y en qué se ha invertido todo lo demás. Es preciso recordar que, al igual que otros espacios de gobierno, en el legislativo también se han dado graves casos de corrupción y manejo indebido de recursos públicos, como sucedió en la legislatura anterior. Transparentar las cuentas es obligación del Congreso estatal y derecho de las y los yucatecos, que a fin de cuentas, somos quienes les pagamos.

Finalmente es preciso destacar que la inactividad de los congresistas locales no es cosa nueva, las últimas legislaturas se han caracterizado por tener una escasa incidencia en la vida estatal, siendo espacios para el acomodo político. Lo que resulta preocupante es que ante esta disfunción legislativa nadie diga nada. Pareciera ser que está sobreentendido que el ser diputado es sólo un paso previo en la búsqueda de otros horizontes políticos. Sería interesante que los ciudadanos pidieran una rendición de cuentas a sus diputados, para saber qué es lo que han hecho, cómo han trabajado y si de verdad han cumplido las promesas de campaña. Seguramente muchos se arrepentirían de haber votado por ese candidato y otros se replantearán seriamente si vale la pena votar. Pero lo que es indiscutible es que sólo la exigencia ciudadana puede modificar la disfunción legislativa que padece nuestro estado desde hace varias legislaturas.





Estado de la cuestión en México y en el mundo

# Las uniones legales entre personas del mismo sexo

Raúl Lugo Rodríguez/ Indignación A.C.

Un fantasma recorre el mundo: se trata del reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. Dos entidades federativas, el Distrito Federal y el estado de Coahuila, han aprobado ya una reglamentación que protege los derechos de personas, sean del mismo o de diferente sexo, que hayan decidido establecer una unión estable de convivencia bajo el mismo techo, otorgando reconocimiento de derechos mínimos de tutela, arrendamiento, alimentación y sucesión de bienes a compañeros co-residentes que deciden cohabitar sin comprometerse en matrimonio.

La legislación a favor del reconocimiento a las uniones de personas del mismo sexo ha seguido en cada país, senderos diferentes. Fue Holanda el primer país en reconocer las uniones entre personas del mismo sexo. Ya desde 1998 se aprobaron las “uniones registradas”, no restrictivas para parejas del mismo sexo, de hecho una tercera parte de las uniones registradas se conforman hasta el día de hoy por parejas de sexo distinto. Más tarde, en diciembre de 2000, el parlamento holandés reconoció los matrimonios entre personas del mismo sexo con una sencilla adición al artículo 1:30 del vigente código civil holandés: “Pueden contraer matrimonio dos personas de distinto o del mismo sexo”. Cuatro meses después, en la madrugada del 1 de abril de 2001, una vez en vigor la ley, el alcalde de Ámsterdam casó a las cuatro primeras parejas del mismo sexo.

Siguió después Bélgica en 2003, España y Canadá en 2005 y Sudáfrica en 2006. Los casos hasta ahora mencionados se refieren a legislaciones nacionales, es decir, que tienen vigencia en todo el país y, en el caso de Holanda, debe ser reconocido en las Antillas Holandesas y en Aruba.

*Al artículo que ahora publicamos, "Estado de la cuestión en México y en el Mundo", seguirán dos más que presentaremos en los próximos números de nuestra revista: "Las objeciones a las uniones de personas del mismo sexo" y, finalmente, "Una reflexión desde la iglesia católica". Esperamos que sea un material que sirva para iniciar entre nosotros una discusión que ya se da en otras partes de la república y del mundo.*

En algunos otros países, como Israel, no se ha reconocido nacionalmente este derecho, pero otorgan los derechos correspondientes a parejas del mismo sexo casadas en países extranjeros. Otros países han reconocido matrimonios entre personas del mismo sexo solamente en algunas de sus regiones, como Massachussets, en los Estados Unidos.

Aparte del matrimonio, existen otras figuras que contemplan la convivencia de personas del mismo sexo:

Las uniones civiles otorgan a las partes muchos de los derechos y obligaciones que supone el matrimonio entre personas heterosexuales, aunque no las equiparan totalmente. Existen en 12 países europeos: Alemania, Andorra, Dinamarca, Finlandia, Francia, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, República Checa, Suecia y Suiza. Las parejas formadas por personas del mismo sexo también tienen acceso a algunos derechos que las legislaciones reconocen al matrimonio en Australia, Austria, Colombia, algunas ciudades y estados de Brasil, Hungría, Israel, Nueva Zelanda, Portugal, así como en varios estados en los Estados Unidos (como Hawai, New Jersey, Vermont y California) y en Ar-

gentina en la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Río Negro. El 9 de noviembre de 2006 fue aprobada la Ley de sociedades de convivencia, que permite el reconocimiento legal de las uniones civiles entre homosexuales en la Ciudad de México; así como el estado de Coahuila reconoció la unión de personas del mismo sexo llamándolo Pacto Civil de Solidaridad. El 7 de febrero de 2007 en Colombia, fue aprobada y reconocida los derechos patrimoniales en la decisión del fallo de la Corte Constitucional que equipa algunos derechos a las parejas heterosexuales y a quienes ya se les permite inscribirse en una relación conocida como unión libre para que puedan convivir dos años. En España, además de la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo, existen leyes de parejas de hecho en Navarra, el País Vasco, Aragón, Cataluña y la Comunidad Valenciana. Actualmente, otros países como Australia, Rumania, Francia, Suecia, Irlanda, Italia y el Reino Unido, están discutiendo la aprobación de leyes para matrimonios entre personas del mismo sexo, lo mismo que en la región de California, en los Estados Unidos.

#### **La situación jurídica de las personas homosexuales**

Pero si esta es la panorámica respecto a las uniones entre personas del mismo sexo, independientemente de que sean llamadas matrimonios, o uniones de hecho, o sociedades de convivencia, o pactos civiles y voluntarios, el panorama respecto al estatuto jurídico de la homosexualidad está muy lejos de ser tan tolerante. La enciclopedia virtual "Wikipedia" (<http://es.wikipedia.org>), bajo el rubro "matrimonios entre personas del mismo sexo", muestra un mapa que revela el estado de la situación: desde los lugares donde son reconocidos los matrimonios del mismo sexo, los lugares donde existen uniones del mismo sexo, aun cuando no sean equiparables totalmente al matrimonio, y los lugares donde, aunque no existe reconocimiento para estas uniones, la homosexualidad no es catalogada como delito. Se señala también los países donde la práctica de la homosexualidad es considerada un delito a perseguir en todas sus intensidades de pena: desde la sanción administrativa hasta la pena de muerte.



#### **Las siete discriminaciones en México**

Nuestro país vive dentro del concierto de las naciones. En este ámbito global se ha ido conformando lo que llamamos el "derecho internacional de los derechos humanos", que es la denominación que se usa para referirse al "conjunto de declaraciones y principios que sirven como base para la consolidación de instrumentos internacionales convencionales que comprometen a los Estados a respetar los derechos humanos reconocidos universalmente... Estos instrumentos de protección a los derechos humanos imponen obligaciones formales a los Estados (incluidos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial) y se rigen por las condiciones establecidas en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados."

México se ha incorporado al sistema internacional de protección a los derechos humanos a través de lo dispuesto en los artículos 133, 89, fracción X y 76 de la Constitución Política y mediante la firma y ratificación de diversos tratados y convenios emanados principal, aunque no exclusivamente, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El 27 de marzo de 2001 se instaló en México la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación cuyo objetivo era buscar la promoción de los cambios legales e institucionales necesarios para luchar contra la discriminación en el país. Después de varios meses de sesionar, sus 161 integrantes publicaron un informe titulado "La discriminación en México: por una nueva cultura de la legalidad", que sirvió de base para la promulgación de la Ley Federal en contra de la Discriminación y, más tarde, la constitución de la Comisión Nacional de Prevención contra la Discriminación (CONAPRED).

En dicho informe se define la discriminación de la siguiente manera: "...todo acto u omisión basado en prejuicios o convicciones relacionados con el sexo, la raza, la pertenencia étnica, el color de la piel, la nacionalidad, la lengua, la religión, las creencias políticas, el origen y la condición social o económica, el estado civil, el estado de salud, la situación real o potencial de embarazo, el trabajo o la profesión, las características físicas, la edad, la preferencia sexual, cualquier forma de discapacidad (o una combinación de éstos u otros atributos), que genera la anulación, el menoscabo o la restricción del reconocimiento, el goce o el ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la igualdad real de oportunidades de las personas. La discriminación es una forma de trato diferenciado alimentado por el desprecio hacia personas o grupos. Pero no debe perderse de vista que no toda forma de trato diferenciado es discriminatoria y que, por el contrario, existen formas de trato diferenciado que son incluso necesarias y deseables en la lucha contra la discriminación. Las formas deseables de trato diferenciado son aquéllas que posibilitan la reparación del daño histórico generado por la discriminación y que permiten construir condiciones de igualdad real de oportunidades y de reciprocidad entre las personas".

Desde la perspectiva de los derechos humanos, una democracia, para serlo cabalmente, tendría que ser ajena a la exclusión, a la marginación y a la desigualdad, asegurando el

pleno ejercicio de los derechos y de las libertades de las personas. La discriminación está lejos de ser un fenómeno aislado o tangencial: es un componente estructural de nuestra sociedad, que tiende a reproducirse de manera inercial tanto en el ámbito público como en el privado. Está basada en prejuicios que sostienen un trato de menosprecio a ciertos tipos de personas consideradas no sólo distintas, sino inferiores. Dichos prejuicios, desde luego, no son reconocidos como tales, sino que son adoptados por quien discrimina como si fueran verdades naturales e incuestionables. Esto es lo que el informe al que hemos hecho referencia denomina la “falacia discriminatoria”, que induce a concebir las desigualdades como resultado de la naturaleza y no como construcción cultural. Es ésta la vía por la cual la discriminación encuentra su aceptación y su legitimidad. La mentalidad discriminatoria no sólo busca aislar o marginar a quien considera diferente, sino que, en la medida en que lo distinto parece representar una amenaza para sus propios valores y certidumbres, puede llegar al deseo de su aniquilamiento.

Entre todas las violencias, quizá no hay ninguna más perniciosa que la que se basa en la humillación y el sobajamiento que vienen ligados a la impugnación de lo que cada persona es, de lo que cree o lo que piensa, de lo que prefiere o de su pertenencia a un grupo determinado. Es clave para todos caer en la cuenta que sólo una concepción del mundo dogmáticamente simplificadora puede seguir justificando la uniformidad y el monolitismo como base de la exclusión, el rechazo y el maltrato, mientras que la cultura democrática, a contracorriente de los prejuicios prevalecientes, parte del reconocimiento de que la diferencia y la pluralidad constituyen un rasgo, no sólo necesario, sino deseable para el enriquecimiento de la vida colectiva.

La investigación llevada al cabo por la Comisión Ciudadana contra la Discriminación llegó a la conclusión de que hay siete tipos de discriminación con fuerte presencia en la sociedad mexicana: la discriminación por género, por pertenencia étnica, por discapacidad, por condición etárea, por razón religiosa, por orientación sexual y la discriminación a migrantes.

En lo que toca a la discriminación por orientación sexual, que es la que viene al caso en la discusión que hoy planteo, el informe de la Comisión señala: “Si la discriminación se cultiva frecuentemente sobre la base de juicios valorativos que tienden a descalificar aquello que se considera inadmisibles desde el punto de vista de los estereotipos convencionales, podrá entenderse entonces que el campo de la sexualidad sea uno de los terrenos privilegiados sobre los que opera la moral discriminatoria. Incluso puede afirmarse que el dogmatismo subyacente en la descalificación, el menosprecio y hasta el odio con respecto a las personas que manifiestan una preferencia sexual no convencional, ha estado detrás de las resistencias a incorporar el tema mismo dentro de la agenda de los derechos humanos, la justicia, la pluralidad y la tolerancia”.

***La gran mayoría de las personas homosexuales viven en silencio, sin poder expresar libremente su vida sexual y amorosa, obligados a vivir en simulación o con una doble vida. Debido a la estigmatización que padecen, son socialmente invisibles y están condenados a la clandestinidad. Sólo autoexcluyéndose pueden evitar la discriminación.***

Y es que probablemente no haya práctica discriminatoria que goce de mayor impunidad social que el rechazo a las personas homosexuales y a la expresión de su identidad sexual. La gran mayoría de las personas homosexuales viven en silencio, sin poder expresar libremente su vida sexual y amorosa, obligados a vivir en simulación o con una doble vida. Debido a la estigmatización que padecen, son socialmente invisibles y están condenados a la clandestinidad. Sólo autoexcluyéndose pueden evitar la discriminación. De lo contrario, podrían verse sometidos a tratos injustos y arbitrarios que son justificados por el prejuicio moral que sostiene una frontera rígida entre lo que se considera normal y lo que es visto

como patológico “esto es, entre lo que se plantea como la norma de conducta y lo que es considerado como una desviación de la misma”.

Aunque hay cada vez más sensibilidad al tema y vamos construyendo juntos las mediaciones culturales e institucionales para frenar este trato discriminatorio, hay que señalar que, hasta nuestros días, la orientación homosexual provoca discriminación en el campo de la educación, contra los niños y niñas definidos como “problemáticos” por no ajustarse a los estereotipos de su género, también en el campo laboral, dado que es motivo velado de despidos. En esta misma línea discriminatoria podemos colocar a la vaguedad de los términos “faltas a la moral pública” o “ultrajes a las buenas costumbres” o “atentados al pudor” o “exhibiciones obscenas” que permanecen vigentes en la gran mayoría de reglamentos municipales y códigos civiles de los estados y que exponen a las personas homosexuales a abusos por parte de las corporaciones policíacas que, pretextando la orientación sexual, violan los derechos de expresión, circulación y reunión de las personas homosexuales.

El informe de 2001 de la Comisión Ciudadana ya señalaba los crímenes de odio, quizá la manifestación más execrable de la discriminación por orientación sexual, pero tratarlo aquí sería entrar a otro tema. Prefiero limitarme al tema que nos ocupa. Sobre los matrimonios entre personas del mismo sexo, dice el informe: “Como es evidente, la discriminación por preferencia sexual permea tanto el ámbito público como el privado. Hoy, por ejemplo, sigue siendo lamentable la falta de reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo. Las personas que eligen a parejas del mismo sexo no gozan de ningún reconocimiento legal en México, ni de los beneficios que emanan de ese reconocimiento. En los casos de posible separación, se crean situaciones de injusticia y desigualdad, en ocasiones dramáticas. En caso de fallecimiento, por citar una situación límite, no se le reconoce al o a la sobreviviente ningún derecho de sucesión, aunque hayan contribuido ambas partes al patrimonio común. Esta falta de reconocimiento legal conculca también derechos económicos y sociales fundamentales, como la posibilidad de sumar salarios para solicitar crédito para vivienda. Además, aunque en los códigos civiles la preferencia sexual no está señalada como causal de divorcio, en los juicios pre-

domina la consideración de dichas relaciones como inmorales y como ofensa o injuria grave. Este mismo argumento se utiliza para arrebatarse la patria potestad de sus hijos e hijas menores a madres lesbianas y a padres gays. En muchas ocasiones ni siquiera se llega a juicio, porque las madres lesbianas o padres homosexuales, por vergüenza, temor al escándalo o seguros de tener a la ley en su contra, deciden renunciar a la custodia o a la patria potestad de sus hijos e hijas antes de agotar las instancias legales. Aquí el estigma como mecanismo de discriminación funciona de manera automática, sin necesidad de la intermediación jurídica”.

#### **Las recomendaciones de la OACNUDH en México**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México realizó, como hemos mencionado antes, un Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México. Como fruto de este estudio en el que participaron instituciones públicas y organismos de la sociedad civil, la OACNUDH emitió 30 recomendaciones al Estado mexicano. De ellas, dos son las que resultan pertinentes para el tema que estamos tratando:

##### *Recomendación 8:*

Realizar una campaña nacional permanente para la promoción y el conocimiento de los derechos humanos, la tolerancia y el respeto a la diversidad, así como el reconocimiento del valor de la denuncia, mediante todos los medios disponibles, difundiendo ampliamente los derechos humanos en general, y en particular los derechos de aquellos grupos que viven situaciones desiguales y de discriminación (mujeres, indígenas, niños y niñas, personas con discapacidad, con orientación sexual diversa y adultos mayores, entre otros).

##### *Recomendación 9:*

Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por sexo, edad, raza, etnia, condición económica, orientación sexual, religión o pertenencia política) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los servicios públicos.

Esta lucha que tiene que llevar el Estado mexicano contra estereotipos discriminatorios, se topa además con la extendida estigmatización social hacia las personas homosexuales. Ya sabemos, por ejemplo, lo que le sucedió a la célebre y brevísima campaña contra la homofobia promovida por la CONAPRED y cómo fue suspendida al poco tiempo de lanzada al aire, debido a presiones de organismos civiles y religiosos que la condenaron públicamente. Queda claro, sin embargo, que los avances en el derecho internacional de los derechos humanos permiten ver la discriminación a las personas homosexuales, y la consecuente restricción de sus derechos, como algo que debe desaparecer. Este parece ser un dato irreversible.

## **Decepciona plan de reformas sobre derechos humanos**

Carolina Gómez MENA

Las modificaciones constitucionales en materia de derechos humanos que se pretende aprobar en el contexto de la reforma del Estado, no responden a lo propuesto por organizaciones de la sociedad civil, denunciaron diversas agrupaciones, las cuales expresaron que de los 93 puntos que sugirieron, la iniciativa sólo contempla seis. En razón de ello, sostuvieron que los legisladores “quedan en deuda con la sociedad mexicana”.

En conferencia de prensa, Juan Carlos Arjona, de GIRE; Karina Arias, de Sin Fronteras; Itzel Checa, de Fundar, y Elizabeth Plácido, de Católicas por el Derecho a Decidir, comentaron que prácticamente se “echaron por la borda seis meses de trabajo, 79 millones de pesos que se otorgaron a la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (Cenca) y casi mil propuestas analizadas”. Detallaron que la Cenca del Congreso de la Unión culmina sus labores el próximo 14 de abril y que, por tanto, ya la mayor parte de las propuestas quedaron fuera, por lo que sostuvieron que el trabajo realizado en diversas mesas desde octubre pasado casi fue desechado, debido a la “falta de voluntad política de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, cuyos legisladores no tuvieron la disposición para discutir de manera seria, responsable y a profundidad el tema de los derechos humanos”.

Brisa Solís Ventura, directora ejecutiva del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) expresó que, en suma, la reforma en materia de garantías sociales fue “minimizada y ninguneada”.

El ser solidario es una de las principales características básicas del verdadero ser humano antes de entrar a la escuela. Es preocupante y muy triste ver como los seres infectados por la desgracia de un sistema insolidario y competitivo, donde uno no es mas que un nombre y apellido, toma la inocencia de la gente y la convierte en un ente cada vez mas parásito, los parásitos se destruyen entre si, el verdadero ser humano es solidario, con el amor y con el dolor.

Gerardo González Miranda  
Antropólogo aplicado

LUCIA MORETT PIDE JUSTICIA



Palabra de Antígona

# Calderón: su apuesta es mujeres en retroceso

Sara LOVERA / CIMAC

El gobierno panista, que dice la dirigente nacional del PRI Beatriz Paredes (Saltillo, 1º. de marzo) concentra cada vez más el poder político y centraliza la distribución de los recursos, tiende a constreñir las libertades individuales y el laicismo, es además depredador de los derechos de las mujeres. La frase en el mes de la mujer, ese que desde 1910 en que se instituyó el Día Internacional de la Mujer es siempre un pretexto para reflexionar, es ahora, en 2008, de exacta definición. El Partido Acción Nacional (PAN) que se hizo del poder, avanza propiciando el retroceso histórico de las mexicanas en todos los frentes: legislativo, económico, ideológico, social y político.

Apoyado directamente por el partido que dirige Beatriz Paredes, aprovechado de la ignorancia de la izquierda en posiciones de poder, fuerte frente a una sociedad civil debilitada y hambrienta, el camino que ha trazado se dirige a disminuir derechos que las mujeres, en distintas gestas heroicas han arrancado lentamente al poder patriarcal, desde que México se hizo independiente.

Ahora resulta que como nunca las agencias gubernamentales hablan de igualdad y transversalidad de género, mientras cocinan, soterrada o abiertamente, nuevos controles, que con una fuerza desproporcionada pretenden nulificar los avances como la despenalización del aborto lograda en el Distrito Federal, borran de sus legislaciones el derecho a interrumpir el embarazo en Morelos, amenazan con días de cárcel a quienes documenten la importancia de esa interrupción, coartando de paso la libertad de expresión.

Y hay otras leyes que vigentes no se cumplen, como la General de Igualdad, puesto que a más de año y medio todavía no existe el órgano vigilante que debiera haberse instituido en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, haciendo de la simulación y la palabrería la divisa fundamental de la cuestión



legislativa.

En la Cámara de Diputados las comisiones de género (feminicidio, derechos humanos, Centro de Avance de las Mujeres) recayeron en manos conservadoras e inexpertas. Las diputadas mujeres (algunas feministas) están desarticuladas y como el juego de Juan Pirulero, cada quién atiende a su juego. En la Asamblea se ponen en discusión propuestas, lo menos, triviales.

En la cuestión económica, esa que Beatriz Paredes llama concentrada y no federalista, es la medida más científica para sostener mis dichos.

Desde Nueva York, María Eugenia Romero, afirmó que no hemos pasado de etiquetar recursos para necesidades básicas de las mujeres, pero de presupuestos con perspectiva de género, ni hablar. La dirigente civil dice básicas, o sea recursos mínimos para evitar la muerte materna o no dejarla crecer, atender la evolución del cáncer, o asegurar una mínima canasta alimentaria a mujeres embarazadas.

El Instituto Nacional de las Mujeres, desde el sexenio pasado, dirige sus recursos etiquetados principalmente a algunos municipios a modo, sin atender proyectos de las entidades federativas y esos recursos para educar en "género" se controlan, puesto que las o los docentes deben responder, otra vez, a sus intereses políticos e ideológicos.

Por otro lado los Institutos locales viven al día y no participan realmente como rectores de la política pública, hacen lo que pueden, sobre todo tareas asistenciales o emergentes.

Según la Asociación de Autoridades Locales, A.C se beneficia más a los municipios dirigidos por el PAN, dejando en la inopia a sus socios del PRI y echando migajas a los dirigidos por el PRD, lo que constriñe cualquier acción efectiva para mitigar, por ejemplo, la violencia que reciben las mujeres. Ya sabemos que no estar en el presupuesto, es la prueba más evidente de la indiferencia o la exclusión.

Se juega a reconocer la discriminación femenina, se hacen las más rigurosas estadísticas que sostienen la realidad material de las mujeres, pero en la práctica se nulifican los avances, si como dicen las expertas y los expertos, la Reforma Judicial abre puertas a la tortura que ya ha sido denunciada y es sistemática en los operativos castrenses por todo el país.

La impunidad es el rasero de la mayoría de los casos de violencia contra las mujeres, cuando hablamos de ministerios públicos y tribunales judiciales.

Estamos en presencia de graves contradicciones entre unas leyes y otras, si el arraigo o la intervención policiaca sin órdenes judiciales ponen en grave riesgo los derechos humanos, y esto ha sido aprobado por el Congreso.

Si sólo se piensa, se reflexiona un poco o se averigua, veremos que la reforma judicial, nulifica en la práctica la tan llevada y traída Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia, la gesta más importante de los últimos tiempos, la única legislación hecha desde una intención feminista y liberadora.

Pero lo más grave es que si cómo dicen los expertos nunca

como ahora, desde el poder presidencial se centraliza el presupuesto, si este por la fuerza de la costumbre es el dato más evidente de concentración política, y desde el poder presidencial se asigna, redefine dónde y cuanto se distribuye, estamos frente a una conspiración de tal nivel, que la Reforma del Estado, también se convierte en una simulación, porque esta concentración es lo más nocivo para la democracia.

Por ello salen sobrando los escarceos y las denuncias respecto al nulo reparto de poder político para las mujeres, las manipulaciones en listas y propuestas de candidaturas, las violaciones de los partidos políticos a sus propias reglas.

Estos ejemplos, son apenas el borde del tamaño de la operación que está en marcha para nulificar y frenar el progreso de las mujeres en la sociedad.

Habría que hablar del poder patriarcal en el mundo de la academia, como lo que sucede en El Colegio de México con el despido de Adriana Ortiz, por la sola opinión del presidente de esa institución; o bien la descalificación de las funcionarias que se atreven a transgredir levemente algunas reglas o el desprecio de la palabra de miles y miles de ciudadanas, que siguen diagnosticando la discriminación de las mujeres en todos los ámbitos.

Y la paradoja es que nos pensamos en un proceso de avance porque podemos hablar con el funcionaria-

do público, o bien, por el hecho de construir nuevas iniciativas, como esa que apareció en estos días de una Red de Información de las Mujeres Políticas o las noticias que hablan de inaugurar, cada tercer día, observatorios para nuestros derechos, modelos para atención de la violencia de género o la apertura de clínicas de toda clase o programas que complementen la tarea del gobierno.

Es verdad que las mujeres de hoy no somos aquéllas con las que se creó la Internacional de Trabajadoras que dio comienzo a las jornadas del 8 de marzo, es cierto, la ciencia creó los anti-conceptivos, los hombres abrieron espacio para ser candidatas y congresistas, siempre y cuando no tengan poder real; es verdad que invadimos los campus universitarios y que trabajamos en todas las actividades.

Tanto como es verdad que somos las mujeres las pobres entre los pobres, las asesinadas por nuestros amados esposos y las que nos llenamos de culpa por "descuidar a nuestros hijos", como reza pomposamente el informe del Consejo Nacional de Población en el día de la familia.

Y bueno, lo que tenemos hoy, indiscutiblemente, es conocimiento de causa, nos falta y urge pluralidad, equilibrio social, decisión civil para alentar y acrecentar "nuestro sonido de furia" y entereza, no para resistir, sino para acumular fuerzas necesarias para evitar que continúe este retroceso.

---

***Se juega a reconocer la discriminación femenina, se hacen las más rigurosas estadísticas que sostienen la realidad material de las mujeres, pero en la práctica se nulifican los avances, si como dicen las expertas y los expertos, la Reforma Judicial abre puertas a la tortura que ya ha sido denunciada y es sistemática en los operativos castrenses por todo el país. La impunidad es el rasero de la mayoría de los casos de violencia contra las mujeres, cuando hablamos de ministerios públicos y tribunales judiciales.***

---



Hacedoras de la Historia

# Josefa Ortiz de Domínguez

Erika CERVANTES / CIMAC

A cada reto le corresponde una lucha.

El pasado dos de marzo se conmemoró el 179 aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez, mejor conocida como la Corregidora, una de las pocas mujeres a la que se le da su lugar en la historia de México.

Durante la preparación de la independencia, Doña Josefa Ortiz esposa del corregidor de Querétaro organizaba "inocentes" tertulias entre el grupo de intelectuales. Estas reuniones solo eran la cortina sobre la que Miguel

Hidalgo y sus partidarios afinaban el plan para dar inicio a la Guerra de Independencia. Bajo las enaguas de las mujeres asistentes se trasportaban los comunicados para las mujeres y hombres que deseaban la independencia de México del yugo de España.

A pesar de haber nacido en el seno de una familia española, María de la Natividad Josefa Ortiz se identificaba con la clase desposeída. Durante su vida tuvo oportunidad de mirar a la injusticia en su propio hogar al contrastar su vida con la de las mujeres a su servicio.

Para Josefa, la independencia no era sino un asunto de justicia, para que mejoraran las condiciones de vida de las personas.

Tanto ella como su marido, Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro, tomaron parte de los planes de conspiración a favor de la independencia; pero una vez que sus planes fueron descubiertos su marido abandonó la causa e hizo encerrar a Josefa Ortiz.

Miguel Domínguez esposo de Josefa reconocía en ella la inteligencia y capacidad de pensar, una característica poco común para las mujeres de la época. A aquellas que se atrevían a expresar su manera de pensar sobre temas



políticas les tachaban de blasfemas. Una acusación peligrosa para las mujeres que les podía costar la cárcel.

A pesar del encierro, Josefa logró enviar noticias de lo ocurrido a Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y los Aldama, y con ello se adelantó la insurrección del 16 de septiembre de 1810.

Al investigar, se denuncia a Josefa Ortiz por el Capitán Arias, y, sentenciada por el delito de sedición, condenada a ser encerrada en el Convento de Santa Clara y después llevada a México, donde se le recluye en el Convento de Santa Teresa. Por encontrarse embarazada fue separada de sus hijos y llevada al Convento de Santa Catarina de Sena, donde permaneció tres años.

Tras la proclamación de la Independencia, el 18 de mayo de 1822 Agustín Iturbide se proclamó emperador de México y ofreció a Josefa un puesto en su corte, para que fuera dama de honor de su esposa, Ana Duarte de Iturbide.

Para Josefa esto fue del todo intolerable y renunció a ocupar el mencionado puesto, ya que pensaba que la constitución de un Imperio era totalmente contraria a los ideales por los que se había luchado durante la guerra. En los últimos años de su vida, Josefa Ortiz de Domínguez estuvo relacionada con los grupos liberales de carácter radical. En todo momento se negó a recibir cualquier recompensa, por el apoyo inestimable que había prestado a la consecución de la Independencia, ya que opinaba que no había hecho más que cumplir con su deber de buena patriota.

María de la Natividad Josefa Ortiz nació en Valladolid (Morelia) el 8 de septiembre de 1768 y muere el 2 de marzo de 1829. Heredando el derecho de las mujeres a ocupar un lugar en la historia y el reconocimiento de su actuar en busca de la libertad y la justicia de los pueblos.



# El gozo de la resurrección

José Anastasio Euán / Indignación A.C.

Han pasado ya más de dos mil años y la promesa que Él nos hizo de seguir muy de cerca con nosotros hasta el fin de los tiempos, hoy lo podemos sentir cada vez más fuerte. El proyecto de Jesús de Nazaret, el mismo que sacudió y puso a temblar a los poderosos y creídos de su tiempo, ese proyecto de hacer otro mundo posible, uno en el que todos y todas seamos reconocidos por igual ¡sigue vigente!

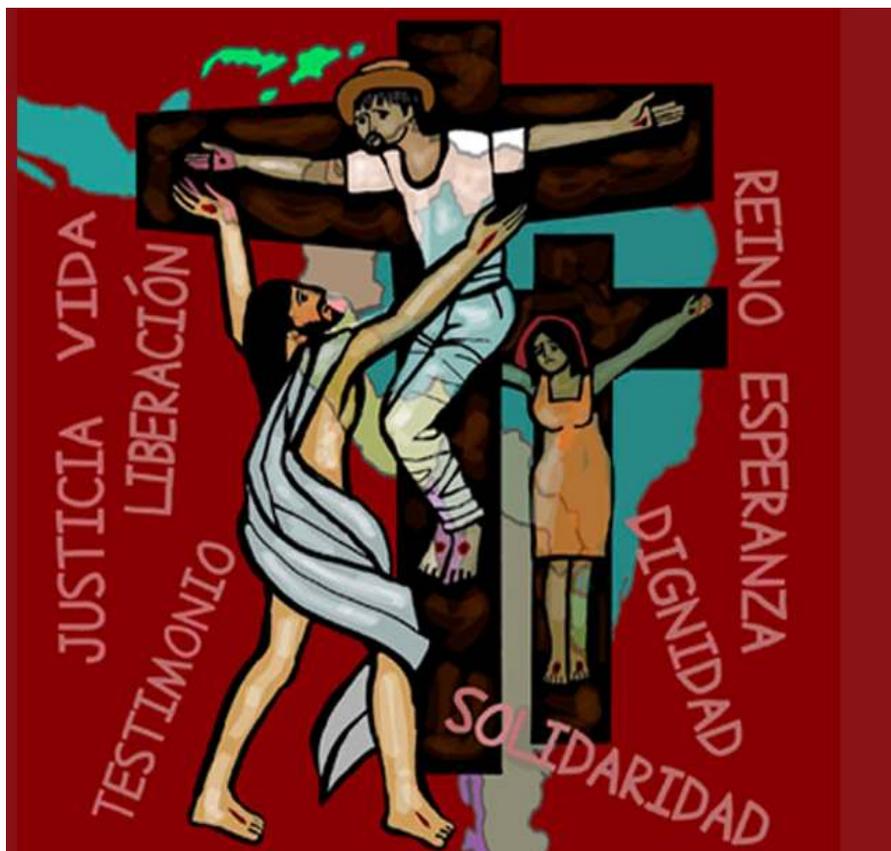
La resurrección no es nada más un acontecimiento histórico que se realizó en la persona de Jesús; es algo que se ha realizado a través de los tiempos y se sigue realizando en cada momento en el que se vive el proyecto de cambiar todas las cosas que están mal y que matan al mundo.

En estos tiempos en los que vemos un mundo cada vez más injusto para la gran mayoría de quienes lo habitamos, pareciera que aquel proyecto de salvación no está funcionando. Sin embargo, el proyecto de Jesús, se ha hecho presente en todo este tiempo, dos mil años de historia cristiana lo demuestran y cuando digo dos mil años de historia cristiana no me refiero únicamente a la iglesia católica, sino más bien a todos los proyectos que tengan como objetivo, la construcción de un mundo (el reino) de igualdad, por lo tanto, el proyecto del resucitado es algo que rebasa hasta a la misma iglesia.

El proyecto de solidaridad entre

hermanos y hermanas sin más requisito que el amor al prójimo ha rebasado todos los atrios de las iglesias ha tirado muros divisorios y, por supuesto, ha traspasado todas las fronteras. ¡Este sí es un proyecto universal de beneficio mutuo!

Los grandes movimientos que se dan en diferentes partes del mundo, como por ejemplo en demanda de igualdad de derechos, hacen presente el proyecto de Jesús. Esos movimientos que le reclaman al tirano opresor, vivifican el proyecto presentado hace ya más



de dos mil años. Y cabe señalar que estas grandes acciones que se realizan en el mundo no son siempre encauzados solamente por católicos o creyentes cristianos. Muchísimos movimientos han sido sostenidos por personas que se han declarado hasta ateos, pero eso qué importa, lo importante es que el proyecto de Dios presentado por Jesús puede ser practicado por todos los hombres y las mujeres de buena voluntad, sin que tengan que ser necesariamente bautizados en la iglesia. Da mucha pena decirlo pero en muchos casos quienes se han declarado no creyentes, son los que con más fuerza viven este proyecto de salvación.

Por eso digo que es un gozo poder sentir que después de dos mil años el espíritu del resucitado sigue dando muestras de que este proyecto sigue más vivo que nunca. Cada vez que los hombres y las mujeres se juntan para reclamar mejores condiciones de trabajo, salarios más justos, tener garantizada la seguridad social, el derecho a tener una casa propia, se hace presente el proyecto del reino.

Cuando los pueblos indígenas se juntan para exigir el respeto a los derechos de la cultura y se exige un trato de igual a igual, hacemos presente el Reino; cuando las mujeres en el mundo reclaman sus derechos, que históricamente les hemos arrebatado los varones, hacemos presente el plan de Dios, ese plan de equidad y respeto entre los hombres y las mujeres (los dos fueron creados hombre y mujer a imagen y semejanza de Dios y fueron bendecidos); cuando los campesinos se juntan para reclamar el derecho a su tierra y territorios, simplemente repiten las acciones de Jesús de demandar y exigir lo justo; cuando los jóvenes reclaman sus derechos a ser respetados en sus formas de vivir y vestir así como de pensar, hacen presente el plan de Jesús todos los hombres y las mujeres fuimos creados libres; cuando los hombres y mujeres reclaman sus derechos al respeto por sus preferencias sexuales, al modo de convivir entre parejas aun cuando sean del mismo sexo, simplemente nos recuerdan las palabras de Jesús: el que crea no tener pecado que se atreva a arrojar la primera piedra. En fin, el gozo de la resurrección es cada una de las acciones que los cristianos y hasta los no cristianos hacemos en demanda de un mundo mucho mejor.

## AI: China, el país con más ejecutados en 2007

DPA- China registró el mayor número de ejecuciones en 2007, con al menos 470 casos, seguido de Irán, Arabia Saudita, Pakistán y Estados Unidos, señaló Amnistía Internacional (AI) en un informe sobre la pena capital.

AI refirió en el informe divulgado este martes que al menos mil 252 personas fueron ejecutadas en 24 países y al menos 3 mil 347 sentenciadas a muerte en 51 países el año pasado, a las que se unen 27 mil 500 que se estima esperan su ejecución en todo el planeta.

Entre los países cuya cifra de ejecuciones ha ido en aumento en 2007 se encuentra Irán, donde unas 317 personas fueron ejecutadas, seguido de Arabia Saudita, con 143 y Pakistán.

Amnistía indicó que 88 por ciento de las ejecuciones conocidas tuvieron lugar en cinco países: China, Irán, Arabia Saudita, Pakistán y Estados Unidos. Este último acogió en 2007 un total de 42 ejecuciones.

## Falla la Corte en favor de concubinos

Jesús Aranda

La primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que basta con que el concubino proporcione elementos y medios de prueba para acreditar la relación marital para que el juez conceda la pensión alimenticia provisional, en tanto se resuelve el proceso. El Código Civil de Veracruz reconoce a las personas casadas y a las parejas que viven en unión libre los mismos derechos y deberes alimentarios, siempre y cuando los segundos hayan convivido bajo el mismo techo, como marido y mujer, durante tres años, o menos si tienen hijos. Sin embargo, el artículo 210 del Código de Procedimientos de la entidad es inconstitucional—consideraron los ministros Olga Sánchez Cordero, Juan N. Silva Meza y José Ramón Cossío—, porque para conceder la pensión alimenticia provisional establece como requisito la presentación de actas del Registro Civil, lo cual, “lógicamente”, afecta a los concubinos, simplemente porque no existe tal documento. La decisión mayoritaria, impugnada por Sergio Valls y José de Jesús Gudiño Pelayo, considera que debe prevalecer el principio de igualdad, previsto en el artículo primero de la Carta Magna, ya que cualquier tipo de familia, y no exclusivamente la fundada en un contrato matrimonial, debe tener los mismos derechos.



# Balas impunes silencian la voz Triqui

Blanche Petrich/ La Jornada

La radio comunitaria La voz que rompe el silencio, la cual transmitía su señal en idioma triqui desde el municipio autónomo de San Juan Copala hacia una docena de pueblos enclavados entre los cerros colindantes, salió del aire el 7 de abril, poco después de las cinco de la tarde. Adolfo y Bernabé, los dos locutores que estaban a cargo de la austera cabina, al conocer la noticia de que sus compañeras Teresa Bautista y Felicitas Martínez habían sido asesinadas en una emboscada, apagaron los micrófonos y el transmisor. Enmudecieron.

Desde entonces ni ellos ni su radio –un proyecto de comunicación que apenas tenía tres meses de vida y al que definen como “un ala de nuestra experiencia autonómica”– no han recuperado el habla. El jueves pasado, frente a una docena de periodistas y dos visitantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que atravesaron el nudo montañoso de la sierra mixteca para bajar a la hondanada de Copala, Adolfo trata de decir algo. Pese a sus esfuerzos la voz se le atora en la garganta. Deberían haber estado a su lado, para hablar con la prensa, los padres de *Tere* y *Feli*, pero no acudieron. “Gente del gobierno de Ulises Ruiz los contactó para amenazarlos. Les dijeron que si hablaban corrían peligro; si callaban, recibirían recursos”, denuncia Jorge Albino, de la comisión de comunicación del municipio autónomo. Era el miedo que rompe la voz. Hasta que aparece, inesperada, la pequeña figura de Gregoria Agustina, con las trenzas blancas deshechas. Pasa al frente del palacio municipal, rodeada de decenas de mujeres como ella, silenciosas. Amorosamente desdobra y extiende un vestido rojo, el típico traje triqui, bordado en telar. Cinco rasgaduras en la parte media trasera del tejido –los cinco orificios de las balas que mataron a su nieta Felicitas– dicen más que las palabras. Ni siquiera hay rastros de sangre. La abuelita, que se hizo cargo de *Feli* y su hermana Laura a la

muerte de su madre, hace tres años, lo lavó hasta borrar la última mancha. ¿Cómo iba a dejar que el vestido que llevaba *Feli* el día de su muerte quedara sucio? Fue el silencio de Gregoria el que rompió el miedo.

Los visitantes de la CNDH tuvieron que tomar nota del reclamo de Jorge

Albino, coordinador de la radio comunitaria del municipio autónomo: “No queremos que aquí le echen tierra a la muerte de nuestras compañeras como le hicieron en la Zongolica”, la sierra nahua de Veracruz, donde la versión del gobierno federal y del presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, de la “muerte por gastritis” de la anciana Ernestina Ascensión se impuso mediante esa pinza de amenazas y ayudas económicas que terminó por silenciar la denuncia de su familia, en el pueblo de Soledad Atzompa.

El gobierno autónomo solicita que la Procuraduría General de la República, a través de la fiscalía para delitos contra periodistas, atraiga el caso, porque no confían en la justicia estatal.

En Oaxaca, el procurador general de Justicia, Evencio Nicolás Martínez Rodríguez, dio la clave de hacia dónde se dirige la averiguación al declarar que el atentado “no era contra las locutoras, sino contra Francisco Vázquez”, empleado del Registro Civil que conducía el vehículo en el que viajaban. Él, su esposa Cristina y Jaciel, uno de sus pequeños hijos, siguen internados en un hospital de Oaxaca, pero hasta ahora no han sido interrogados.

***La Voz que Rompe el Silencio tuvo un teléfono en la cabina para que los radioescuchas pudieran llamar desde sus comunidades y comentar en vivo en los programas. Pero junto con ellos empezaron a comunicarse los enemigos de la autonomía y la radio empezó a recibir más amenazas que llamadas amistosas. Amenazas de muerte.***

### Acusaciones y venganzas sin fin

Desde finales de los años 90 el movimiento social de los triquis vive enfrentado y atrapado en una cadena incesante de hechos violentos, acusaciones mutuas, venganzas sin fin. La temprana muerte de Felicitas y Teresa, activas en el proceso autonómico, tiene su contraparte de dolor.

El 5 de julio del año pasado dos jóvenes, Virginia y Daniela Ortiz, hermanas de 20 y 14 años, originarias del pueblo El Rastrojo, fueron secuestradas. Son hijas de un dirigente del MULT. Desde entonces están desaparecidas. En este caso también es muy poco lo que la procuraduría estatal ha hecho para ubicarlas, pese al peregrinar de su madre y sus primas, que no han dejado de tocar puertas reclamando la aparición de las muchachas.

La familia de las dos hermanas acusa al MULT-I de la desaparición. Cada organización carga, así, con sus agravios. Cada una acusa a la contraria de ser “priísta y paramilitar”. Las dos fuerzas se dicen de izquierda. Las dos participan en *la otra campaña* del zapatismo, que en su último encuentro de pueblos indios en Vícam, Sonora, intentó sin lograrlo reconciliar a los hermanos enemistados.

En esta ocasión, el MULT protestó por la atención que la prensa y los organismos de derechos humanos han prestado al asesinato de las locutoras. Se trata, dijo en un comunicado, de “una campaña de desprestigio y linchamiento político contra el MULT-UP, con el fin de preparar las condiciones de represión policiaca militar en la región”, orquestada “desde el poder y ejecutada por las balas asesinas de un grupo de priístas denominado UBISORT-MULTI”.

Son 500 kilómetros cuadrados de territorio triqui que suben y bajan de los cerros áridos y espinudos, una isla cultural en el corazón de la Mixteca oaxaqueña. Son 36 barrios, nueve agencias municipales y una sola presidencia municipal en Copala, en la Trique Baja, más fértil, con las mejores tierras y, por tanto, con mayores conflictos. Pero Copala, por su autonomía, no recibe ningún recurso del estado, sobre todo porque el MULT, su archienemigo, participa en el cabildo de Juxtla-huaca, donde se deciden las partidas presupuestarias.

Catorce comunidades se alinean con el MULT-UP y 18 con los autónomos. Los cementerios de cada pueblo reciben, de tanto en tanto, los cuerpos de nuevas víctimas, de uno y otro bando, caídas en las temibles emboscadas que perpetran pistoleros a sueldo, con *cuernos de chivo*. El MULT original, que nació en 1981 después de un largo proceso de resistencia y organización contra los caciques, pagó, en su momento, una muy alta cuota de sangre. Francisco López Bárcenas, abogado mixteco y autor de numero-

sas investigaciones sobre el proceso de resistencia de esa región, recuerda que la última gran marcha del movimiento triqui, antes de la ruptura, fue en 1987. Al año siguiente, con el gobierno estatal de Heladio Ramírez, llegaron grandes sumas de dinero a despertar el apetito de sus dirigentes. A finales de la década se registra una violencia inédita en los pueblos y sus veredas, sobre todo violaciones tumultuarias contra mujeres.

El ala oficialista decide, en 2000, formar un partido político, Partido de Unidad Popular (PUP). Los enconos empiezan a provocar choques violentos. En 2005 son asesinados dos muchachos que trabajaban –como miles de jóvenes triquis y mixtecos– en Estados Unidos y que habían llegado a celebrar las fiestas patronales. Eran los hijos de los dirigentes Timoteo Alejandro Ramírez y de José Albino, que acusaron a la corriente del PUP de encubrir a los pistoleros. En marzo de 2006 se hace pública la ruptura.

El camposanto de San Juan queda en la ladera de un cerro con pinos, pasando el río. Las tumbas de las señoritas Teresa y Felicitas aún tienen frescas las flores. En una hay, todavía, plumas y rastros de sangre de una gallina sacrificada. Unos dicen que es una costumbre local, para que el mal no se lleve el alma de la difunta. Otros murmuran, por lo bajo, que los restos del sacrificio denotan la promesa de una venganza.

### Amenazan a periodistas comunitarios de otras latitudes

El idioma triqui nunca había sonado en las ondas radiales, de cerro en cerro, cubriendo a decenas de pueblos, hasta que se fundó La voz que rompe el silencio, transmitida en la frecuencia 94.9 FM. Las locutoras Teresa Bautista y Felicitas Martínez habían formado un grupo de 60 muchachos del occidente de Oaxaca –mixes, mixtecos, triquis– que se incorporaron al programa del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (Cactus) para la creación de radios co-



munitarias. A lo largo de 2007 se capacitaron, desarrollaron redes y contactos para adquirir sencillos transmisores y consolas, e instalar sus cabinas. Pretendían cumplir de ese modo con el derecho de los pueblos indios a la comunicación, uno de los acuerdos de San Andrés Larráinzar (1995) que caminan por propio pie desde hace años en varios territorios indígenas a pesar del incumplimiento del gobierno. “Es –explica Beatriz Cariño, promotora del proyecto de radios comunitarias de Cactus– una forma de continuar, con otra estrategia, la lucha interrumpida que se desarrolló en 2006 en el estado, en el seno de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO)”.

Ella recuerda que durante los meses de las barricadas en la capital del estado, la zona mixteco-triqui solía aportar decenas de miles a las *megamarchas*. “Formábamos caravanas de 400, 450 camiones. Cuando se hacían caminatas la carretera se veía toda roja por los vestidos de las compañeras”.

Con el repliegue del movimiento, mixtecos y triquis pusieron en la balanza los errores y aciertos. Reconocieron que las radios *tomadas* fueron clave para la vitalidad de la APPO y decidieron construir las a escala regional.

El primero de enero de este año, los del municipio autónomo de San Juan Copala estrenaron su radio, al tiempo que celebraban el primer aniversario del ayuntamiento. Para entonces ya estaban al aire, entre otras, La voz del monte, La voz de las nubes, Ecos de la montaña, Radio Ayuuk, Radio Huabe, Radio Stereo Lluvia, Radio Arcoiris y varias más que incluso hacían enlaces los días de las fiestas patronales, desde las sierras mixteca y triqui hasta el istmo, la costa y el sur de Veracruz.

### Las pioneras

Detrás del micrófono, Teresa y Felicitas fueron las pioneras. De la inseguridad pasaron en pocos días a conducir, con profesionalismo, programas de rescate cultural; talleres de música tradicional y del vestuario triqui, noticiarios con información de las comunidades y mesas redondas sobre salud, educación, derechos de la mujer y autonomía. Fueron tiempos de perderle miedo al micrófono, de crecer, de descubrir que el mundo es mucho más vasto que los secos paisajes de los caminos que llevan a Huajuapán. Más ancho que la mismísima Oaxaca. Las dos muchachas salían comisionadas a los talleres que se hacían en Texuatlán de Segura y Luna, en Guadalupe Chicahuaxtla, Niumi, San Sebastián del Monte. Incluso Teresa le llegó a comentar un día a Beatriz Cariño. “Esto no está fácil. Son muchas las cosas que no entendemos. Por ejemplo, coyuntura, qué palabra tan rara”. Y Felicitas se reía. “Ahora nadie se va a querer casar con nosotras. Dicen que sabe-



mos mucho”.

Jorge Albino, coordinador de comunicación del municipio autónomo, recuerda: “El periodismo lo llevaban en la sangre”. Lo subraya porque desde la radioemisora comercial La sensacional, que transmite en el 1020 del dial desde Huajuapán de León, y cubre buena

parte de las sierras Mixteca y Triqui, se califica a las radios comunitarias de “piratas”. Por tanto, sus locutores, que tienen obligadamente que comentar el asesinato de las comunicadoras Felicitas Martínez y Teresa Bautista, dicen que las triquis no merecen ser consideradas ni periodistas ni locutoras, sino “piratas”.

Por eso han pedido que la Procuraduría General de la República intervenga por conducto de la fiscalía de atención a delitos contra periodistas.

Asimismo, invitaron a San Juan Copala a los visitantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Arturo Pech y Sandra Salinas, del programa de agravios contra periodistas.

Albino recuerda también que, al principio, La voz que rompe el silencio tuvo un teléfono en la cabina para que los radioescuchas pudieran llamar desde sus comunidades y comentar en vivo en los programas. Pero junto con ellos empezaron a comunicarse los enemigos de la autonomía y la radio empezó a recibir más amenazas que llamadas amistosas. Amenazas de muerte.

### “Parece que fuera delito comunicar”

Amenazas que experimentan también comunicadores de otras latitudes. Lucía Antonio, locutora de Radio Ayuuk, que transmite desde Guichicovi, la zona de la Mixe Baja, expresa: “Parece que fuera delito comunicar. Lo que las compañeras estaban haciendo, y nosotros, en nuestra región, es un esfuerzo digno por fortalecer a nuestras comunidades a través de la comunicación popular, resistir el despojo y la imposición. Pero parece que hay intereses que se sienten intocables y que les estorbamos. Por eso, desde que tenemos nuestras radios, sabemos que hay patrullas militares que monitorean nuestros pasos, que intervienen nuestros teléfonos y correos”.

Lucía habla en nombre de la Red de Radios del Sureste, Istmo y Sur de Veracruz. Ha hecho un viaje largo por las carreteras de Oaxaca, las mismas donde ocurren, de vez en cuando, emboscadas como la de Llano Maguey, donde cayeron las locutoras triquis. “A veces no sabemos ya ni cómo defendernos. Pero no nos queda más que llamar para que cada vez seamos más mujeres las que tomamos el micrófono y cada día, al empezar a transmitir, sólo decir: ‘buenos días’, y ahí les vamos. Ahora sabemos que también nos pueden matar”.

PUES SI, LA COSA ES QUE RESULTO MAGICO  
EL CUADERNO PARA COMADREAR.  
SE NOS GASTO LA PRIMERA EDICION RAPIDISIMO Y AHORA  
YA TENEMOS LA SEGUNDA IMPRESION LISTA PARA ENTREGAR  
LOS SABUCANES QUE NOS HACIAN FALTA Y ALGUNOS QUE  
QUEDAN PARA LOS GRUPOS QUE NOS ENCARGARON  
Y PARA LAS QUE NO ALCANZARON.  
NOS HAN LLEGADO COMENTARIOS DE IZAMAL, DEL DF,  
DE CHIAPAS, DEL SUR Y DEL NORTE DE LA CIUDAD DE MERIDA,  
Y PARECE QUE LLEGARON CON BIEN A TICUL, CANCUN, LA SIE-  
RRA DE PUEBLA...  
YA NO LES CONTAMOS MAS PUES VAMOS A EMPEZAR A VISITAR  
A LAS COMADRES PARA PODER RECOGER PALABRAS Y SUEÑOS,  
Y PARA EMPEZAR A TRABAJAR EL SEGUNDO CUADERNO...

SI QUIERES SABER MAS ESTAMOS EN:  
UAY JA , CASA COMUNITARIA  
CALLE 17 A S/N EN CHABLEKAL, YUCATAN  
TELEFONO 913-70-21 WWW.INDIGNACION.ORG



## El sexismo: nuestro problema

grupo alcachofa

La reproducción del patriarcado es algo que sucede todos los días. Esto que sigue es una propuesta para que un grupo (informal) de "hombres" discuta, se desafíe y luche contra dicha reproducción.

- ❖ Como hombres, todos nosotros hemos sido educados para ser sexistas, adoptando la identidad masculina de dominadores mientras las mujeres eran forzadas a través de la opresión masculina a adoptar el modelo femenino de pasividad y aceptación.
- ❖ Como hombres, somos producto de esta educación, llevamos las marcas de esta división y nos beneficiamos de una condición masculina privilegiada. A pesar de nuestras ideas e intenciones el sexismo aún nos acompaña en nuestros comportamientos y relaciones cotidianas.
- ❖ Como hombres, ¿no deberíamos hacer algo más que llevar chapas antisexistas, señalar a otros con el dedo y esperar que las mujeres afronten las situaciones conflictivas? ¿No deberíamos reconocer nuestro privilegio, cuestionarnos y enfrentarnos con nuestra propia construcción?
- ❖ Como hombres ¿no deberíamos de tener cuidado de no hablar en nombre de las mujeres ni apropiarnos de su lucha? A la vez que respetamos su autonomía ¿no deberíamos reconocer las iniciativas y mostrar nuestra solidaridad con sus acciones feministas?

Ésta es una llamada a los hombres para que traicionen sus identidades construidas y una invitación para que participen en la construcción de un espacio que nos ayude a tener la capacidad de dismantlar el patriarcado que llevamos dentro; para tratar nuestros problemas e intentar solucionarlos, en lugar de escondernos en los confines de nuestro género; para quitarnos la máscara rígida de la hombría y hablar sobre nosotros mismos en vez de chulear y competir entre nosotros; para intentar crear relaciones igualitarias en lugar de tratar a cada persona como a un objeto; para ayudarnos los unos a los otros a enfrentarnos a nuestro sexismo en lugar de consolidar algún tipo de solidaridad masculina contra las mujeres; para aprender a escuchar y empatizar en lugar de ser tan ombliguistas o autocentristas; para aprender a dejar más espacio para l@s dem@s en vez de ocupar el lugar central; para pensar sobre el género, los géneros, la sexualidad, la heteronormatividad y un montón de cosas más que ¡realmente importan!

<http://mujeresylasexta.org/>



# Despojo de tierras ejidales en Umán

Movimiento de Cultura Popular, A.C

Al pueblo de Yucatán  
Al pueblo de México y del mundo  
A los medios de comunicación

En el municipio maya de Umán, colindante con la ciudad capital de Mérida, se ha venido implementando una política (de Estado) de despojo hacia el ejido y la propia comunidad. Actualmente el ejido cuenta con 850 ejidatarios.

## Antecedentes

En 1937, cuando se conformó el ejido de Umán, éste poseía al menos 17,000 hectáreas de tierras ejidales. Desde aquel entonces al ejido de Umán se le fueron expropiando cientos de hectáreas para la construcción de plantas pertenecientes a compañías estatales como la CFE o PEMEX, quien además de una refinería construyó un gasoducto que atraviesa todo el pueblo. Y fue a partir del año de 1989 que el ejido de Umán comenzó a ser considerablemente despojado por compañías privadas como Banamex, Superior, Aitem de México, ORMEX, DONDÉ, Rafitec, POLIMERIDA, PENCO, HERDEZ, BACHOCO, REX, CEMEX y decenas de maquiladoras, entre otras.

Según el informe del Procede del año de 1992, el ejido de Umán contaba únicamente con 11,000 hectáreas de tierras ejidales de las 17,000 que originalmente le pertenecían. Cabe recalcar, que para la construcción de la ciudad industrial que está dentro del municipio de Umán, muchas hectáreas fueron expropiadas por el gobierno del Estado a través de comisariados corruptos que nunca informaron a los ejidatarios ni pagaron, cuando las hubo, las indemnizaciones correspondientes. Y muchas otros cientos de hectáreas fueron directamente "compradas" de manera ilegal, a espaldas de la asamblea ejidal, por empresarios privados, además de que en aquel entonces el artículo 27º constitucional aún protegía la propiedad ejidal.

Algunos ejidatarios de Umán dicen ignorar de qué forma perdieron tantas miles de hectáreas, pues, fueron tantas expropiaciones y ventas "pequeñas" durante tantos años que no se dieron cuenta cuánto había perdido

del ejido hasta que el programa del Procede les "informó" con cuántas hectáreas "contaban oficialmente".

Sin embargo, a pesar de las presiones que ejerció el Procede sobre los ejidatarios de Umán, este programa no "pasó" hasta octubre del año de 2006, a pesar de que nunca se cubrieron todos los requisitos legales para su implementación. Después de la modificación al artículo 27º constitucional los distintos comisariados de Umán hicieron muchas "ventas", de entre 30 y 50 hectáreas, de la mano del Procede y de dicha reforma federal en materia agraria.

Algunos ejidatarios de Umán vieron con preocupación cómo con protección de la "legalidad" y en nombre del "desarrollo" de Umán, algunos ejidatarios, presionados por el comisario ejidal, comenzaron a "vender" abierta y públicamente parte del ejido. Cuando algunos se quejaron de esta situación se argumentó que todo era "legal", que no podían hacer nada y que mientras no afectara a sus milpas no tenían por qué quejarse.

## Despojo masivo al ejido de Umán

El 18 de marzo del año pasado de 2007 -durante la política panista del gobierno de Patricio Patrón Laviada con la cual la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo de Yucatán (COUSEY) se hizo de tierras ejidales a precios "regalados" a través de la compra que hacían los prestanombres del gobierno a los comisarios ejidales- el comisario de Umán, William Sánchez, aprobó una venta de 1,681 hectáreas de tierras ejidales.

Como ha sucedido en todos estos casos, no se hicieron las asambleas correspondientes y se falsificaron firmas. Se amenazó a quienes no estaban de acuerdo con esta "venta" e incluso se les sancionó quitándoles el derecho de tener voz y voto en las asambleas. Y se chantajeó a todos los ejidatarios con el típico argumento de que "si no aceptaban lo que se les estaba pagando de todas formas iban a perder esas tierras, a través de una expropiación, y se iban a quedar sin nada".

Sin embargo, un grupo de ejidatarios, encabezados por Federico Catzín líder natural, no cedió ante estas pre-

siones y amenazas y decidió impugnar esta "venta". La demanda fue, y es, por la restitución total de estas tierras o la anulación de la supuesta asamblea donde se aprobó dicha "venta".

El 18 de noviembre del año pasado de 2007, siendo ya gobierno priísta y no panista, el comisario ejidal de Umán consintió, de nueva cuenta ilegalmente, la "venta" de otras 1,000 hectáreas del ejido de Umán. Los mismos ejidatarios que impugnaron la primera "venta" de 1, 681 hectáreas impugnaron también, en febrero de este año presente de 2008, esta segunda "venta". Ambos juicios agrarios continúan sin resolverse.

Como siempre, las autoridades agrarias, aún teniendo conocimiento de causa de este tipo de políticas de despojo y teniendo además todas las pruebas para comprobar la ilegalidad de estas "ventas", ha ido posponiendo su fallo y alargando el juicio. Es decir, las autoridades agrarias, cuyo trabajo es la defensa de los derechos de los campesinos, son también cómplices del despojo y partícipes de la política de despojo contra los pueblos y comunidades mayas de Yucatán.

Cabe mencionar, que el caso de Umán evidencia la voluntad del gobierno y la clase política para despojar al pueblo maya de su territorio. El ahora gobierno priísta que tanto acusó a la pasada administración panista -y que incluso levantó cargos penales contra el pasado director panista de la COUSEY por desvío de fondos- actúa de la misma forma, abusiva y estafadora, contra los ejidatarios y campesinos de nuestro Estado.

Este caso, como es bien sabido no es un caso aislado. Lo mismo sucedió y sucede con Oxcúm, Hunucmá, Candel, Conkal y muchos otros pueblos de Yucatán.

Los ejidatarios de Umán que están en lucha por la defensa de su ejido no han encontrado espacios para difundir su palabra y dar a conocer su lucha. Es necesario que esta información sea difundida, pues según los medios masivos de comunicación en el pueblo de Umán no pasa nada y todo está tranquilo. Cuando la realidad es que en Umán no sólo se padece el despojo sino que también hay personas que están luchando contra él y por la defensa de sus derechos como campesinos e indígenas mayas que son.

# Se fue Carlos Núñez, arquitecto social

Carlos Martín / Milenio

“Mi gran escuela es la vida, las lecciones más fuertes las he recibido de la gente más humilde”, se definió en 2007 el fundador del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (Imdec).

Nació en 1942 en Guadalajara y estuvo donde lo necesitaron. Desde la colonia Santa Cecilia, donde vivió una temporada, hasta diversos países, como Perú, España, Argentina, Ecuador y Cuba, entre muchos más. “Me bajaba de un avión que venía de Marruecos y a las seis horas me subía a otro a Buenos Aires... ya en los últimos viajes me cansaba... Bueno, no tanto: cuando estaba de vuelta en el avión, se me quitaba”.

Se le consideraba un luchador social. Arquitecto por la Universidad de Guadalajara, fue subdirector de Colonias Populares en el ayuntamiento tapatío; realizó el proyecto de cooperativa de vivienda popular El Colli, donde “unas monjas donaron cinco hectáreas, eran los tiempos de la teología de la liberación y elegimos a la gente más pobre de la más pobre, de la más pobre... para que vivieran allí”.

Con Graciela Bustillos, su esposa, se mudó a la colonia Santa Cecilia, una de las cooperativas de vivienda que inauguró a través del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (Imdec), organización no gubernamental que fundó en 1963.

“Mi gran escuela es la vida, la praxis; las lecciones más fuertes las he recibido de la gente más humilde”, se definió en una entrevista en 2007 quien también fue miembro del Consejo Editorial de Público-Milenio. En 1992 murió su esposa y compañera Graciela Bustillos, y Carlos, “huyendo del dolor”, dijo que sí a todo: viajó más, trabajó más y llegó hasta la Cámara de Diputados: “Contrario de lo que se pudiera pensar, trabajé como nunca en mi vida”, recordó con una sonrisa.

Dejó de viajar a principios de 2007 por problemas de salud: un tumor cerebral. A causa de esa noticia, Carlos señaló: “Lo que sigue es volver a empezar. Con un punto y seguido, no con una coma”. Hoy llegó el punto que faltaba, falleció el 10 de abril en Guadalajara.





# Saramago: la realidad es otra

(Viene de la página 2)



**-Y el Jesucristo de *El Evangelio...*, como lo describes, no resulta un ser humano espléndido...**

-Puede ser, pero si lo pones al lado de María de Magdala, ella se lo lleva por delante. Cuando Jesús va a resucitar a Lázaro, María de Magdala lo detiene, diciéndole: "nadie ha pecado tanto que merezca morir dos veces". Sólo una mujer es capaz de comprender que no tiene sentido resucitar, si tienes que morir de nuevo. Siento que las mujeres de *La balsa de piedra* demuestran que la mujer es más sabia, más generosa, más abierta, más real. Cuando empiezo una novela no es que me diga a mí mismo: "ahora tienes que poner aquí una mujer extraordinaria". Lo que sucede es que ella va naciendo a partir de las situaciones creadas que se van narrando. Y

cuando la veo dibujarse poquito a poco, le digo: ahí estás, ya apareciste de nuevo, te andaba buscando...

**-Ya hablamos del niño que fuiste; háblame ahora del adulto que eres. Eric Hobsbaum, el historiador, dice que en la mitad del siglo pasado quien no era comunista, no tenía corazón... Te hablo de esa idea magnífica que nos marcó: la de cambiar el mundo...**

-Era, sí, una idea magnífica, y nos prometía también un hombre nuevo, pero si tú miras hoy a la ex Unión Soviética, ves que ese hombre nuevo resultó ser un mafioso, un gángster. No quiero decir que no haya gente buena, fiel a sus ideales y convicciones, pero ... Mira China, que tiene un partido único, el Partido Comunista, detrás del cual lo que hay es un capitalismo puro y duro, que somete a sus trabajadores a doce, catorce y dieciséis horas de trabajo.

**-Las enormes equivocaciones que cometieron...**

-No creo que se pueda hablar de equivocación. Si hubiera sido una equivocación, podríamos ver dónde y cuándo se cometió. Habría que empezar a buscar el quiebre en el propio origen, la idea de que un partido debe encargarse de hacer la felicidad de la gente. Es una mala idea, porque desde luego lo va a hacer según sus propios intereses. El error mortal ha sido la no participación del ciudadano en la vida de su país; esa ha sido la enfermedad.

**-Permíteme que insista en el tema con una pregunta hecha por este viejo miembro del Partido Comunista que soy, a ese otro viejo miembro del Partido Comunista que eres tú. ¿Qué crees que dejó nuestra generación para la historia, para la izquierda, para los que vienen detrás de nosotros?**

-Aparentemente, no hemos dejado nada. Pero ya lo sabremos en el futuro. Es posible que hayamos dejado más de lo que podemos ver en este momento, que nos encuentra desesperanzados y cansados; tristes, para decir la palabra exacta. Hoy creemos que no, que no dejamos nada, salvo ruinas. Pero quizá en esas ruinas haya quedado un poquito de

hierba. Hay que volver a Marx, desde luego. Pero con muchísimo cuidado. Porque hay una cosa terrible, un escollo casi insalvable, y es que el poder lo contamina todo, es tóxico. Es posible mantener la pureza de los principios mientras estás alejado del poder. Pero necesitamos llegar al poder para poner en práctica nuestras convicciones. Y ahí la cosa se derrumba, cuando nuestras convicciones se enturbian con la suciedad del poder.

**-¿No piensas que de todas maneras ese movimiento que empezó con la Revolución de octubre le abrió el camino a luchas e ideales sin los cuales el mundo de hoy sería muy oscuro?**

-Sería una injusticia histórica decir que no, pero también es cierto que muy pronto la Unión Soviética empezó a degenerar, y degeneró totalmente. Por eso te decía, el problema que no vamos a poder solucionar nunca, es la relación de quien tiene el poder, con el poder mismo. Ya sabemos que el poder corrompe, y que el poder absoluto corrompe absolutamente. Pero yo añadiría que el poder no necesita ser absoluto para corromper absolutamente. Como no sabemos manejarlo, él es el que nos maneja a nosotros. ¿Cómo es posible que quienes protagonizaron la epopeya de la Revolución rusa no hayan sabido mantener viva la llama? La llama sagrada, por así decir, aunque esa palabra suene un poco tonto, pero la verdad es que no le conocemos el reemplazo. ¿Por qué todo se fue volviendo poco a poco putrefacto? Otro tanto sucedió con la Revolución francesa, que arranca con la promesa de algo nuevo, que da lugar ni más ni menos que a los derechos del hombre, y mira en qué acabó.

**-En la guillotina. ¿Crees que haya algo nuevo que esté esperando a los jóvenes?**

-Lo que voy a decir es una barbaridad, pero me preocupa que los jóvenes estén confundiendo libertad con permisividad. Este es uno de los pecados más graves de nuestra cultura y nuestra civilización. Hemos pronunciado no sé cuántos millones de veces la palabra "libertad", pero no sabemos lo que es, porque no la hemos vivido, y la estamos interpretando como permisividad. Cuando el Mayo del '68 irrumpió con algo nuevo y sano, se escribió una frase infeliz en las paredes de París: "Prohibido prohibir". Pues no, no es prohibido prohibir. Es necesario prohibir cuando la seguridad de unos está en riesgo por la permisividad que se otorgan otros. Tu libertad tiene límites cuando se tropieza contra los límites de la libertad del otro, y ahí tienen que armonizarse, tienen que ponerse de acuerdo. Veo muchas señales que indican que hoy los jóvenes olvidan eso.

**-Te estás cuestionando, con razón, el sentido de una de esas grandes palabras, "libertad", que puestas en el contexto equivocado, adquieren un sentido contrario al original. Otro tanto haces en tu novela *Ensayo sobre la lucidez* con la palabra "democracia", que han querido convertirla en mera cuestión de ir a votar.**

-Nos han querido convencer de que la democracia es eso,

votar, y nada más. Vivimos en una época donde todo se puede debatir, el sida, la homosexualidad, la vida en el espacio, y sin embargo hay una cosa, una sola, que no se discute ni se cuestiona: la democracia. No hay un congreso en el mundo donde el tema sea ¿para dónde va la democracia? ¿Qué es en realidad la democracia? ¿A dónde ha ido a parar el ideario democrático? Desde el punto de vista de ellos, de los políticos en turno, la democracia es algo que ya está, y como ya está, no vale la pena debatirlo. Pero la verdad es que no está, y que está cada vez menos. Nosotros no vivimos en democracia; vivimos sometidos a una plutocracia, que es el gobierno de los ricos, por los ricos y para los ricos. Esta es la verdad.

**-Vivimos bajo la tiranía del capital económico y financiero. Que no es un decir sino que es justamente eso, una tiranía.**

-Así es. ¿Cómo podemos hablar de democracia en países cuya gestión está determinada por los intereses del capital económico y financiero? Lo más curioso, para no decir lo más tristemente divertido, es que las instituciones democráticas son buscadas y queridas por organismos no democráticos. El FMI no es democrático, tú no eliges al FMI. Es la paradoja total. Se ocupan muchísimo del voto, como estabas diciendo, y a eso quieren ellos que se limite la democracia. Al poder, en muchos casos un poco ridículo, que tenemos que quitar un gobierno y poner otro en su lugar.

**-Y eso sólo a medias...**

-A medias, claro, porque los gobiernos no son más que los comisarios políticos del poder económico, y a los verdaderos comandos nunca llegas, a éstos no puedes cambiarlos. Te doy un ejemplo. Hace veinte o treinta años, todavía se hablaba del pleno empleo. El empleo para todo el mundo era una utopía, pero por lo menos estaba planteada. ¿Y ahora? Es que ni siquiera nos hemos dado cuenta de a qué horas sucedió el cambio; no podemos ponerle fecha al momento en que pasamos de pensar en el pleno empleo, a conformarnos con el empleo precario o el empleo basura, como sucede ahora. ¿Y por qué es así? ¿Porque a algún gobierno se le ocurrió? No, porque el poder económico le dio la orden a los gobiernos: acaben con esa historia del pleno empleo, porque nosotros necesitamos tener las manos libres. Y las tienen.

**-El abandono del Estado de bienestar, que tiene que ver con el derecho a la educación, al empleo, a la salud, ha significado una gran pérdida para la humanidad.**

-Desde luego, una gran pérdida, y si a eso le añades que ya no se habla más de los derechos humanos... Es que mira, Carlos, estamos perdidos si la gente no despierta del sueño, si no hay un movimiento de los que despiertan de la borrachera que producen el engaño y la mentira que son difundidos por la información, los medios, la cultura audiovisual, el bombardeo de la propaganda. Has dicho que los dos somos viejos militantes comunistas. Bueno. Pero desde luego no podemos decir: "vamos a implantar el

comunismo". No, eso no funcionaría. Pero sí podemos decirles a los del poder: "lo que ustedes han opuesto al comunismo, no es una democracia". No se necesita ninguna elucubración filosófica para demostrar que la democracia en el mundo no pasa de una fachada. Debemos plantear la urgencia de una reflexión mundial sobre la democracia.

**-Por qué te inquieta el predominio de la cultura audiovisual...**

-Nos han colocado otra vez en la caverna de Platón, mirando hacia la pared y viendo allí sombras que pasan, haciéndonos creer que esa es la realidad, que la pantalla es la realidad. Pero la realidad es otra.

**-Siempre he pensado que tú eres un combatiente, un hombre que no se calla nada de lo que piensa, nada de lo que cree. Sé que vas a morir disparando ideas...**

-Pues quizá sea así, además porque ya es demasiado tarde para cambiar. Me gusta una frase que hay que manejar con mucho cuidado, sobre la que no se puede generalizar: cuanto más viejo, más libre, y cuanto más libre, más radical. Claro que la condición de la libertad no es la vejez, al contrario, en general la vejez te quita libertad, pero en el caso mío, y sin querer extrapolar, esta es la sensación que tengo, así me defino yo: cuanto más viejo, más libre, y cuanto más libre, más radical. Creo que ese espíritu me acompañará hasta el final de mis días.

**-¿En qué momento de tu vida has tenido la sensación de estar experimentando un instante de plenitud; uno de esos instantes que te hacen pensar que por el solo hecho de vivirlo, merece la pena haber nacido?**

-Podría hablarte del momento en que Pilar y yo decidimos vivir juntos... Pero si te refieres a mi vida como escritor, tendría que hablarte del momento en que tomé una cierta decisión, que fue la siguiente. En el año '75 yo era director adjunto de un periódico importante, cuando vino un contragolpe militar, de derecha. Como tantos otros, yo estaba muy comprometido con la revolución popular, y por supuesto me quedé sin trabajo. La posibilidad de encontrar uno nuevo era mínima, así que ni siquiera lo intenté. Había escrito unos cuantos libros, algunos de poesía, otros de crónica... es decir, tenía libros, pero no tenía una obra. Tenía libros, pero no era un escritor. Y a esas alturas, ya iba yo por los cincuenta y tres años. Al perder el empleo pensé, si acaso consigo uno nuevo, voy a caer en la rutina de entrar a las nueve, salir a las seis, escribir sólo en los fines de semana... Y me dije: no. No voy a buscar ningún trabajo. Voy a intentar ser lo que siempre he querido ser, un escritor. Entonces me decidí a dar un salto en la oscuridad, sin saber en realidad qué me esperaba... Ese, al menos como escritor, ha sido el momento definitivo de mi vida.

**-Quisiera hablarte de un sueño mío. Sueño con el derrumbe de ese muro que han levantado los Estados Unidos en la frontera, para dejar al otro lado no sólo a México, sino a toda la América Latina. Sueño también con que caiga el muro con el que han pretendido aislar**

**a los palestinos. ¿Tú qué piensas de eso?**

-Cuando uno levanta muros, está volviendo a la Edad Media. Si no encuentras ninguna otra forma de resolver los problemas humanos, estás dando marcha atrás en el tiempo. Esos dos muros son una verdadera vergüenza. En el caso de la frontera con México, el muro divide a los pobres de los ricos, para defender los intereses de los ricos de los Estados Unidos. Y el muro que está levantando Israel frente a Palestina, condena a los palestinos al *ghetto*. Una vez más, el *ghetto*. Así como suena.

**-Para cerrar esta conversación, quiero que me digas cuál es para ti la palabra más bella.**

-Un día conocí a un inglés a quien le gustaba mucho una palabra portuguesa, y la palabra era *piojho*, que quiere decir piojo, pero a él le sonaba muy bien. Eso para decirte que es difícil contestar tu pregunta. La respuesta obvia sería *saudade*, como si sólo los portugueses pudieran sentir *saudade*. Saudade es una nostalgia, y punto, se acabó. Te podría decir otra palabra, *madre*, y también sería un embuste, porque uno quiere mucho a su madre, desde luego, pero de ahí a afirmar que la palabra más hermosa es *madre*, pues no señor, no lo es, de hermosa no tiene nada. Hace unos días me hicieron la misma pregunta de un periódico francés y sólo se me ocurrió responder *montaña*, que también es una mala respuesta. ¿Por qué montaña? Pues no lo sé, tampoco es demasiado bonita como palabra.

**-Así que para despedirnos hacemos como el señor inglés y nos quedamos con piojo, que, dicho sea de paso, es una palabra clave en ese gran libro que es el *Diario de un ladrón*, de Jean Genet.**

La Jornada 642





Los pueblos indígenas de mesoamerica con un mismo rostro en el maíz

# Ixim es el sagrado maíz para los pueblos

Silvia Beatriz Chalé Euán / Indignación A.C.

Hace unos días se llevó a cabo el Encuentro Ecuménico de los Pueblos Indígenas, en el que participaron indígenas de Guatemala, México, Honduras, El Salvador, Belice y Nicaragua. La sede fue Huehuetenango, en Guatemala, y el tema principal para reflexionar fue el maíz. La participación de los pueblos junto con los obispos, sacerdotes, los pastores y pastoras fue muy enriquecedora para todos los países; compartir la situación del problema del maíz que está viviendo cada pueblo, nos hace ver que los proyectos de los gobiernos sólo siguen beneficiando a las empresas; no existen programas ni formas para que los pueblos se organicen pero las masacres y muertes de hombres y mujeres que lucharon con el pueblo sigue presente en los corazones de estos países.

Ahora, con el tratado de libre comercio, los pueblos cuya fuente de economía depende del maíz y de la tierra son más afectados y la pobreza sigue creciendo cada día más.

Esta situación ha provocado que muchos hombres sigan migrando hacia otros estados e incluso otros países para conseguir empleo; esto lo vivimos también en Yucatán, sobre todo en los pueblos del sur donde existe un gran número de migrantes que van a los Estados Unidos. Muchos de estos municipios se dedicaban a la agricultura, pero esto ya no da para poder mantener a la familia, así que prefieren migrar y algunos han regresado muertos a su pueblo.

No es casualidad que los pueblos no tengamos las condiciones dignas para vivir bien: son los ricos y los gobiernos quienes

disfrutan de lo que nos corresponde y hasta nos han hecho creer que los pueblos indígenas tenemos que ser pobres.

Compartir nuestras costumbres y los ritos que tenemos relacionados con el maíz y con la vida, nos anima para que nuestra palabra sea más unida con la de los demás pueblos y nos ayuda a seguir exigiendo nuestros derechos como indígenas.

El caminar con el pueblo significa perder la vida como lo vivió Monseñor Romero en El Salvador.

**No es casualidad que los pueblos no tengamos las condiciones dignas para vivir bien: son los ricos y los gobiernos quienes disfrutan de lo que nos corresponde y hasta nos han hecho creer que los pueblos indígenas tenemos que ser pobres.**

La jerarquía de la Iglesia Católica ha caído al ver el sufrimiento de muchos pueblos en estos países, pero ha exigido a sacerdotes y obispos no luchar contra los intereses de los poderosos.

Hoy en día vemos a hermanos y hermanas comprometidos en seguir caminando juntos para construir ese mundo posible que soñamos.

Ixim es el sagrado maíz para los pueblos, pero hoy las fuerzas del poder y del dinero sólo ven la posibilidad de mejores ingresos para los empresarios y quieren

convertir el maíz en gasolina mientras aumenta el precio de la tortilla y se promueve el envenenamiento de la tierra con agroquímicos, semillas transgénicas y las leyes que favorecen la traída del grano de maíz desde otros países, todo con el fin de favorecerse unos cuantos.

La situación es cada vez más fuerte y como pueblos ya no queremos seguir callados. Sabemos que no es fácil la lucha, por eso seguimos fortaleciendo nuestra identidad y nuestra cultura que ha sido humillada por muchos años.



# Admite el gobierno su fracaso en procuración de justicia

Gustavo Castillo García / La Jornada

Sólo uno de cada 100 delitos se denuncia y apenas tres de cada 100 averiguaciones previas que inicia el Ministerio Público se convierten en sentencias para los responsables (aunque ello no significa que sean condenatorias), reveló José Luis Santiago Vasconcelos, titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, al participar en el foro La reforma constitucional en materia penal, que organizó el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).

El funcionario reveló parte de los diagnósticos que el gobierno federal elaboró para lograr que el Congreso de la Unión aprobara en marzo pasado la también llamada reforma de seguridad y justicia penal, y aseguró que “el objetivo de esta reforma es perseguir los bienes de la delincuencia organizada, independientemente dónde se encuentren o de su situación jurídica, con el propósito de minar sus estructuras financieras, lo que permitirá una mayor eficacia en el combate al crimen organizado”. Lo anterior, tras mencionar que durante la discusión entre legisladores antes de aprobar las reformas en materia penal, detectaron que “existe una crisis en la seguridad pública que amenaza al Estado mexicano en su conjunto, en particular aquella generada por la delincuencia organizada, ya que se carece de una indispensable coordinación entre los poderes y los órdenes de gobierno para enfrentar el problema de la seguridad pública y para mejorar el funcionamiento de la justicia penal”.

Santiago Vasconcelos explicó ante abogados y estudiosos del derecho que “existe una enorme ineficiencia en el sistema”, y que la llamada Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana documenta que apenas uno de cada 100 delitos se denuncia a las autoridades, debido a la percepción



Foto: Notimex

que tiene la ciudadanía en cuanto a la ineficacia de las autoridades.

Expuso que existe una gran desconfianza de los ciudadanos, por ello es que únicamente “10 por ciento cree que cada día se vive más seguro en México”, mientras que 59 por ciento de la población considera que en nuestro país “las leyes se utilizan para defender a gente poderosa”, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre

Cultura.

En ese contexto, refirió que 70 por ciento de la población “se encuentra preocupada todo el tiempo de poder ser víctima de un delito con violencia, y que 39 por ciento ha sido víctima de un delito en los pasados 12 meses”.

**Asume que la sociedad percibe que las leyes están al servicio de los poderosos**